

	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
	FORMATO INVITACION A COTIZAR	
	CODIGO: R-43-P-CC-34	VERSION: 2

RECTORÍA

INVITACIÓN A OFERTA PRIVADA No. 108 DE 2010

Señores

ANTEK S.A.

Tel 071-2952333

anteksa@anteksa.com

Calle 25B No.85B-54

Barrio Modelia-Santa Cecilia

Bogotá

GEMS

pedro.parra@gemssa.com

Tel 077-6390080

Granjas de Manzanares, Lote 27 Via Piedecuesta Km 6

Piedecuesta (Santander)

Instituto Colombiano del Petróleo

robert.marquez@ecopetrol.com.co

Tel. 57-76847106 Movil: 57-3124112834 *por correo e-*

Piedecuesta (Santander)

ASUNTO

INVITACIÓN A COTIZAR: ANÁLISIS DE GEOQUÍMICA ORGÁNICA EN MUESTRAS DE ROCA COLECTADAS EN AFLORAMIENTOS Y NÚCLEOS DE PERFORACIÓN EN DIFERENTES CUENCAS SEDIMENTARIAS DEL PAÍS.

FECHA DE APERTURA: MAYO 19 DE 2010 2:00 p.m.

FECHA DE CIERRE: Mayo 27 de 2010, 6:00 pm

2

2

GENERALIDADES:

1. Encontrarse inscrito en el banco de proveedores de la Universidad de Caldas, para lo cual podrán verificar el procedimiento y los requisitos en el link contratación, inscripción banco de proveedores, de la página principal de la Universidad de Caldas www.ucaldas.edu.co, y hacer la manifestación de encontrarse inscritos en la presentación de la propuesta.
2. Antes de presentar su oferta, el proponente debe verificar que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y debe declarar bajo la gravedad de juramento, que no se haya incurrido en ninguna de las causales establecidas en las leyes colombianas que le impidan celebrar contratos; estas inhabilidades se predicaran también de los socios de la empresa.
3. Los proponentes deberán anexar:
 - a) Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el representante legal del proponente, indicando su nombre, cédula de ciudadanía, NIT y Fax.
 - b) Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 90 días.
 - c) Copia del Pasado Judicial Vigente del Representante Legal de la Persona Jurídica o Propietario del Establecimiento de Comercio.
 - d) Copia del RUT (Registro Único Tributario)
4. Los proponentes deberán cotizar especificando:
 - a) Régimen al que pertenecen
 - b) IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto)
 - c) Valor unitario
 - d) Valor total de la propuesta
 - e) Validez de la oferta no inferior a dos meses
5. Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor presupuestado para esta convocatoria vigente durante dos meses.
6. Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales. Las personas jurídicas deberán acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal. En ningún caso la fecha de expedición podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de recepción de las propuestas.
7. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Tabla 1. Especificaciones técnicas de los análisis

Descripción	Cantidad
Carbono orgánico total, análisis TOC por LECO	1000
Limpieza, trituración y homogenización de la muestra a malla 60	1000
Extracción para análisis de de TOC/Rock Eval	1000
Pirolisis Rock Eval *	500
Análisis de Biomarcadores, extracción Soxhlet del bitumen en roca	110
S.A.R.A.	110
Fraccionamiento tamices moleculares biomarcadores	110
Cromatografía de gases fracción saturados	110
Cromatografía de gases fracción aromáticos	110
Biomarcadores en la fracción saturada Hopanos (191,177) y esteranos (217,218)	110
Biomarcadores en la fracción aromática naftalenos, fenantrenos, esteranos, mono y tri-aromáticos, benzotiofenos., di-tribenzotiofenos	110

ANEXAR LAS CERTIFICACIONES O ACREDITACIONES DE LOS LABORATORIOS DONDE SE REALIZARÁN LOS ANÁLISIS, EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD COMPETENTE PARA VALIDARLAS, O UN DOCUMENTO EN DONDE SE EXPLIQUEN LOS MECANISMOS QUE EL LABORATORIO USA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS. SU NO PRESENTACIÓN CAUSARÁ EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Aquellos documentos que hagan parte de las especificaciones técnicas y que no sean aportados a la propuesta, será causal de rechazo de la misma.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un Estudio Jurídico, uno Financiero y de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación a Oferta Pública. La revisión jurídica estará a cargo de la líder del Grupo Interno de Contratación de la Secretaría General; el Financiero a Cargo de la Jefe de la Oficina Financiera de la Universidad, y el estudio técnico y económico a cargo de los docentes adscritos al Departamento de Ciencias Geológicas pertenecientes al Proyecto: Mauricio Alvarán Echeverri, Carlos Alberto Borrero Peña, Gustavo Hincapié Jaramillo y Elvira Cristina Ruiz Jiménez. Las propuestas se evaluarán de la siguiente Forma:

ESTUDIO JURÍDICO

Jurídicamente se examinará que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en examen.

Conforme a lo anterior, y en consecuencia, a la propuesta que sea eliminada en la fase de examen jurídico no se le asignará ninguna puntuación y, por lo mismo, no será objeto de comparación con otras propuestas, ni tampoco referente para la calificación de las mismas.

ESTUDIO FINANCIERO (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)

Se calcularán los siguientes indicadores financieros y se verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación; en caso de no cumplir alguna, se calificara como NO ADMISIBLE y en consecuencia la propuesta será eliminada.

- **FLUJOS DE CAJA:** Se deberá acreditar un flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses del año 2009, certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público.
- **CAPITAL DE TRABAJO:** Se calculará con base en la siguiente formula y su resultado deberá ser mayor o igual a 100 SMLMV.

$$CT = AC - PC \text{ donde,}$$

CT: Capital de trabajo

AC: Activo corriente

PC: Pasivo Corriente

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** deberá ser menor o igual al setenta por ciento (70%)

$$E = PT / AT \leq 0.70 \text{ donde,}$$

E: Nivel de endeudamiento

PT: Pasivo total

AT: Activo total

- **RELACIÓN PATRIMONIAL:** deberá ser menor o igual a tres punto treinta (3,30) conforme a la siguiente fórmula:

$$RP = VC / P \leq 3.30 \text{ donde,}$$

R



RP: Relación patrimonial

VC: Valor presupuestado para la convocatoria

P: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

NOTA: Para llevar a cabo este análisis, el proponente deberá diligenciar el formato anexo 1, a la presente convocatoria, el cual deberá suscribir el Representante Legal, el contador de la empresa y el revisor fiscal, dando fe de la veracidad de los datos consignados en el mismo.

3.4 . EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con el objetivo de garantizar la escogencia de la propuesta más conveniente para LA UNIVERSIDAD, se tendrán en cuenta los siguientes Factores, los cuales serán aplicados a las propuestas que cumplan con los requisitos jurídicos y Financieros, verificados como se señaló anteriormente.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Calificación por precio	35
Calificación por tiempo de entrega	35
Calificación por Experiencia	30
Total	100

I. Calificación por precio

Se otorgará un puntaje máximo de 35 puntos a la propuesta que cumpliendo con todas las especificaciones técnicas presente la propuesta más económica, a los demás se otorgará calificación según la siguiente fórmula:

$P_p: P_m \cdot (V_m/V_c)$ donde,

P_p : Calificación a otorgar

P_m : Puntaje Máximo

V_m : Valor mínimo cotizado

V_c : Valor a comparar

II. Calificación por Tiempo Entrega

Se asignará un puntaje máximo de 35 puntos a quien presente la mejor propuesta (menor tiempo de entrega) y en forma proporcional a las otras propuestas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pts_i = \frac{Pts \times \text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)}{V_i}, \text{ donde,}$$

Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i

Pts es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.

$\text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)$ es el mínimo valor del tiempo de entrega (en días) entre los ofrecidos por todos los proveedores.

V_i es el valor del tiempo de entrega (en días) presentado por el proveedor i.

III. Factor Experiencia

Experiencia Para diligenciar en el anexo Dos: Deberá presentar el formulario del anexo dos debidamente diligenciado, en el que relacionará las certificaciones de experiencia efectivamente aportadas y que correspondan al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009, los 30 puntos se adjudicaran al proponente que acredite el mayor número de contratos efectivamente ejecutados, los cuales no podrán tener una duración inferior a cuatro meses y como mínimo deberá acreditar tres contratos de análisis de geoquímica orgánica relacionados con las especificaciones técnicas presentadas en la tabla 1, si se presentan menos la propuesta no será tenida en cuenta.

Se asignará un puntaje máximo al proveedor que acredite mayor experiencia de acuerdo a lo establecido en el párrafo (y en forma proporcional para las demás ofertas).

Para el efecto se calculará así cada uno de los ítems.

$$Pts_i = \frac{Pts \times V_i}{Max(V_1, V_2, \dots, V_n)}, \text{ donde:}$$

Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i

Pts es el puntaje máximo asignado para el ítem del factor de evaluación.

$Max(V_1, V_2, \dots, V_n)$ es el valor máximo del ítem entre los ofrecidos por todos los proveedores.

V_i es el valor del ítem presentado por el proveedor i .

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 734 del 12 de abril de 2010 y por un valor de hasta \$510.000.000 de pesos y CDP. 736 del 12 de abril de 2010 y por un valor de hasta \$170.000.000.

FORMA DE PAGO

Un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento del valor del contrato una vez se entregue el cincuenta por ciento de las muestras previa presentación de factura y recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y el cincuenta por ciento restante a la entrega de la totalidad de las muestras e informe técnico final en medio físico y magnético previa presentación de factura y recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

La Universidad no aceptará solicitudes de pago de anticipos, ni aquellas que involucren el valor de los servicios de transporte, se cancelará conforme se describió en el párrafo anterior.

g

n

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- La presentación de propuestas en momento diferente al establecido para tal fin
- Todas las demás que se establezcan en el cuerpo de esta convocatoria.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La propuesta debe entregarse en sobre cerrado en la Vicerrectoría Administrativa debidamente identificado con los datos del proponente y agregando el siguiente rótulo en su exterior:

“CONVOCATORIA A OFERTA PRIVADA No. 108 DE 2010

Por medio de la cual se convoca a oferta privada para el Análisis de geoquímica orgánica en muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país

ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

NOTA: La Universidad no tendrá en cuenta la propuesta que no se acompañe con los documentos donde se encuentren las especificaciones técnicas, ni aquellos de donde se establecerán los puntajes para los factores de evaluación.

La Universidad se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

El proponente que resulte favorecido deberá suscribir la siguiente cláusula **CONFIDENCIALIDAD**: Las partes se obligan recíprocamente a no divulgar y mantener bajo la más estricta reserva, en calidad de información confidencial, toda la información técnica, financiera, comercial o de cualquier otra índole que sea suministrada o que conozca directamente, a no copiar, no migrar, no utilizar en su propio beneficio ni de terceros, no darle destinación diferente a la requerida para la ejecución del contrato, a no revelar a terceras personas el contenido total o parcial, de la información jurídica, técnica o económica que se suministre para el desarrollo del objeto de este contrato, sin autorización previa y escrita de la otra parte. En tal sentido la ANH y LA UNIVERSIDAD están comprometidos a observar la misma reserva y cuidado que utilizan para mantener su propia información.



DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de seis meses contados a partir de la legalización del mismo.

LEGALIZACIÓN

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de **los 5 días siguientes** a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Autorizar le descuenten el 1.5% antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional.
2. Constituir póliza que garantice: El **CUMPLIMIENTO** del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más. El **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**, equivalente al 10% del valor del contrato vigente durante el término de ejecución y 3 años más. Deberá pagar los derechos de publicación en el diario único de contratación, realizando la consignación respectiva a la cuenta de la imprenta nacional, conforme lo establecido por este órgano.

COMUNICACIONES

A fin de garantizar la mayor claridad en cuanto a la recepción de dudas al igual que de objeciones, la Universidad de Caldas señala como único correo oficial para la recepción de las mismas el de juntadecompras@ucaldas.edu.co, y se tomará como hora de presentación de objeciones la hora señalada al momento de recepción de la información en dicho correo.


RICARDO GÓMEZ GIRALDO
Rector


VoBo . MAURICIO ALVARÁN ECHEVERRI
Coordinador Administrativo
Contrato 093 de 2009
"ANH"-Universidad de Caldas


ELVIRA CRISTINA RUIZ J.
Coordinadora Administrativa
Contrato 092 de 20
"ANH" -Universidad de Caldas

2